



Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 406-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 5841 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.19,574,208.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribarnos del Señor Director.

dx

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Asesorante Asesoría Legal y Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

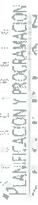
Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt
Ministerio de Comunicaciones





COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 26/11/2021 No COMPROBANTE
Unid. Ejec. FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 5841

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES DEL DESPACHO Clase Documento : No Doc. Respado : PLANI-59-2021 Fecha Respado : 22/11/2021 Clase de Modificacion : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2					
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS HUEHUETENANGO	5.29	75	4.54	Kilometro
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARVEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	1.68	39	1.29	Kilometro
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	1.10	60	50	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2					
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE SALAMA, BAJA VERAPAZ	1.79	1.46	3.25	Kilometro

DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 19,574,208.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-78-2021
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Oscar Emilio Garcia Pineda
Director a.i.
Direccion de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Señor Oscar Emilio Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
26/11/2021



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 406-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Fondo Social de Solidaridad -FSS- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5841 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de diecinueve millones quinientos setenta y cuatro mil, doscientos ocho quetzales exactos (Q.19,574,208.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo******



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquse la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio A. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 25/11/2021 No. COMPROBANTE : 5841
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respaso : RESOLUCIONES Clase Documento : No. Doc. Respaso : 22/11/2021 Fecha Respaso :
RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-59-2021 Clase de Modificación : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORO. EST. 377-380 A 406-560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUENANGO	5.29	75	4.54	Kilometro
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORO. KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANABATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	1.68	39	1.29	Kilometro
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANABATE, EL PROGRESO	1.10	60	50	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	1.79	1.46	3.25	Kilometro

DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 19,574,208.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-78-2021
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha : 25/11/2021

Guatemala, lunes 22 de noviembre de 2,021
Oficio CP/288-2021

Licenciada
Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/665-2021 de fecha 22 de noviembre y Resolución Financiera PRESU-78-2021 de fecha 19 de noviembre, ambas del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.19,574,208.00), en fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-2012-2021-sm de fecha 18 de noviembre de 2021, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con numero de SNIP 130902, pueda contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de la liquidación del proyecto durante el presente año, por lo anterior se informa que las **metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Gladys Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CPSS
CC: ARCHIVO

Vo.Bo.

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN-

RECIBIDO
23 NOV 2021

Recibido a las: _____ Horas: _____ Min.: _____
Firma: _____



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gub.gt

FSS

Agencia Ejecutora FSS, para el 12, 13 y 14 de noviembre de 2021, en el Oficio
de la Unidad Ejecutora FSS, para el 12, 13 y 14 de noviembre de 2021, en el Oficio
de la Unidad Ejecutora FSS, para el 12, 13 y 14 de noviembre de 2021, en el Oficio

Resolución PLANI-59-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, veintidós de noviembre de dos mil veintiuno-----

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.19,574,208.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de fortalecer la disponibilidad presupuestaria para el pago de la liquidación del proyecto con numero de SNIP 130902 que tiene programado esta institución, con cargo al ejercicio fiscal 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.19,574,208.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de fortalecer el presupuesto del proyecto con número de SNIP 130902.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

M. R. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIIV-

Ing. Lidia Giron Guillen
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.19,574,208.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", según oficio Ref.PRESU/665-2021 de fecha 22 de noviembre y Resolución Financiera PRESU-78-2021 de fecha 19 de noviembre, ambas del año en curso, dentro de la cual se readecuara el presupuesto de inversión, según lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva mediante Oficio CEFSS-2012-2021-sm de fecha 18 de noviembre de 2021, derivado que se tiene programada la finalización del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ" durante el mes de noviembre del presente año, derivado que a la fecha dicho proyecto ha consumido casi en su totalidad el presupuesto asignado, se requiere el fortalecimiento del mismo para el pago de la liquidación del proyecto durante el presente año

En atención a lo anterior, se dispondrá del espacio presupuestario de los proyectos identificados con número de SNIP 155808, 155771 y 129914; los cuales no ejecutarán en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado que para los proyectos con numero SNIP 155771, presentaron retrasos en la programación de ejecución por las fuertes lluvias acaecidas en los últimos meses por la temporada de lluvia y para el caso del SNIP 129914, el proyecto se encuentra suspendido por temas de aprobación de cambio de diseños en el proyecto, por lo que no cuenta con programación física durante el presente año y por último el SNIP 155808 se encuentra suspendido derivado que se encuentra en proceso de contratación de la empresa supervisora del mismo durante el presente año para su reactivación; de lo anterior se puede disponer del presupuesto que no se ejecutará para fortalecer el presupuesto del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMÁ, BAJA VERAPAZ" y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de la liquidación.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Ing. Yedya Guan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CTV-

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" POR UN MONTO Q, 19,574,208.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/665-2021 de fecha 22 de noviembre y Resolución Financiera PRESU-78-2021 de fecha 19 de noviembre, ambas del año en curso, por un monto total de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.19,574,208.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
155771	CONSTRUCCION TRAMO CARRETERO RN - 9, SAN MATEO IXTATAN, SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.75
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM 66 AL KM 70, SANARATE, EL PROGRESO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.60
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL-ALDEA EL CARMEN SANARATE, EL PROGRESO LONGITUD APROXIMADA 16.00 KMS.	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.39
CREDITOS				
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	1.46

Se realizan débitos y créditos en Fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro de diferentes SNIP's del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", dentro de la cual se readecuara el presupuesto de inversión, según lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva mediante Oficio CEFSS-2012-2021-sm de fecha 18 de noviembre de 2021, derivado que se tiene programada la finalización del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ" durante el mes de noviembre del presente año, derivado que a la fecha dicho proyecto ha consumido casi en su totalidad el presupuesto asignado, se requiere el fortalecimiento del mismo para el pago de la liquidación del proyecto durante el presente año

En atención a lo anterior, se dispondrá del espacio presupuestario de los proyectos identificados con número de SNIP 155808, 155771 y 129914; los cuales no ejecutarán en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado que para los proyectos con numero SNIP 155771, presentaron retrasos en la programación de ejecución por las fuertes lluvias acaecidas en los últimos meses por la temporada de lluvia y para el caso del SNIP 129914, el proyecto se encuentra suspendido por temas de aprobación de cambio de diseños en el proyecto, por lo que no cuenta con programación física durante el presente año, y por último el SNIP 155808 se encuentra suspendido derivado que se encuentra en proceso de contratación de la empresa supervisora del mismo durante el presente año para su reactivación; de lo anterior se puede disponer del presupuesto que no se ejecutará para fortalecer el presupuesto del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ" y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de la liquidación.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.

Ing. Yudy Guzmán Gutierrez

Coordinadora de Planificación

Fondo Social de Solidaridad - FSS

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Coordinador Ejecutivo

Fondo Social de Solidaridad

-CTV-

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)-(-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
DEBITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	156771	CONSTRUCCION TRAMO CARRETERO RN - 9, SAN MATEO IXTATAN, SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	KILOMETRO (1,204)	0.75	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	KILOMETRO (1,204)	0.60	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL-ALDEA EL CARMEN SANARATE, EL PROGRESO LONGITUD APROXIMADA 16.00 KMS.	KILOMETRO (1,204)	0.39	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
CREDITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	KILOMETRO (1,204)	1.46	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

Ing. Andrés Wilfredo Oliva Valdez
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

ELABORADO POR

Ing. Lidia Guzmán Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS.

REVISADO POR

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonso
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad - CIV-

AUTORIZADO POR

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	22/11/2021	No. COMPROBANTE	5841
Unid. Ejec.:	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD					

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-59-2021	22/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS				
Estructura : 11-1-2				
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 408+660 TRAMO SAN MATEO INTATAN - BARILLAS, HUEHUENANGO	5.29	.75	4.54
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RIF CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANABATE - EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	1.68	.39	1.29
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BAIRANQUILLA HACIA ELAN BUENA VISTA, DEL KM 66 AL KM 70, PARARTE EL PROGRESO	1.10	.60	.50

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS				
Estructura : 11-1-2				
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	1.79	1.46	3.25

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 19,574,208.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-78-2021

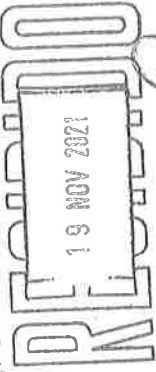
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

José Ysidro Cruz Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad -CIV-

Fecha
22/11/2021



Guatemala 18 de noviembre de 2021
Oficio CEFSS-2012-2021-sm

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente

HORA: 2:25 PM FIRMA: 

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/284-2021, de fecha 18 de noviembre del 2021, emitido por la Coordinación de Planificación, en el que informa que se tiene programada la finalización del proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ” durante el mes de noviembre del presente año, derivado que a la fecha dicho proyecto ha consumido casi en su totalidad el presupuesto asignado, se requiere el fortalecimiento del mismo para el pago de la liquidación del proyecto durante el presente año (se adjunta reporte SIGES de saldos presupuestarios del proyecto).

Así mismo se informa que se puede disponer de espacio presupuestario de los proyectos identificados con número de SNIP 155808, 155771 y 129914; los cuales no ejecutarán en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado que para los proyectos con numero SNIP 155771, presentaron retrasos en la programación de ejecución por las fuertes lluvias acaecidas en los últimos meses por la temporada de lluvia y para el caso del SNIP 129914, el proyecto se encuentra suspendido por temas de aprobación de cambio de diseños en el proyecto, por lo que no cuenta con programación física durante el presente año, y por último el SNIP 155808 se encuentra suspendido derivado que se encuentra en proceso de contratación de la empresa supervisora del mismo durante el presente año para su reactivación por lo que se puede disponer del presupuesto que no se ejecutará, para fortalecer el presupuesto del proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ” y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de la liquidación.

Por lo tanto, la Coordinación de Planificación solicita se pueda evaluar la presente propuesta, a fin que se realicen las gestiones correspondientes para que el proyecto antes descrito pueda contar con disponibilidad presupuestaria:



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Crecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



ft	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	DEBITOS	TOTAL
21	155771	CONSTRUCCION TRAMO CARRETERO RN - 9, SAN MATEO IXTATAN, SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	331	Q7,676,312.00	Q7,732,374.00
			188	Q56,062.00	
	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	331	Q3,802,071.00	Q3,841,834.00
			188	Q39,763.00	
	129314	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL-ALDEA EL CARMEN SANARATE, EL PROGRESO LONGITUD APROXIMADA 16.00 KMS.	331	Q7,280,000.00	Q8,000,000.00
			188	Q720,000.00	
		TOTAL		Q19,574,208.00	

CREDITOS						
ft	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON.	CREDITOS		TOTAL
21	130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMÁ, BAJA VERAPAZ	331	Q18,758,383.00		Q19,574,208.00
			188	Q815,825.00		
		TOTAL		Q19,574,208.00		✓

Derivado de lo anterior, se solicita de sus buenos oficios a efecto que la Coordinación a su cargo realice las gestiones administrativas correspondientes para contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.
Atentamente,

Dr. Manuel Alfonso Castellanos Abonzo
M. A. Manuel Alfonso Castellanos Abonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

C.c. Archivo

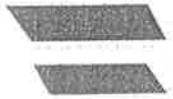


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Crecia,
Aja Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 22 de noviembre de 2021
Oficio Ref. PRESU: 665-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, por un monto de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.19,574,208.00).**

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad en atención a Oficio CEFSS-2012-2021-sm de fecha 18 de noviembre de 2021.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fsssgob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a 78-2021, Estado Igual a AUTORIZADO

R00814904.RPT

PAGINA : 1 de 2

FECHA : 22/11/2021

HORA : 11:33.14

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Ejercicio: 2021

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
129914	8	22/11/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	AUTORIZADO	10,971,698.00	78-2021	19/11/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0207	188	21	0000	0000		1,667,092.00	-720,000.00	947,092.00
11	01	002	000	003	0207	331	41	1204	0075		5,024,606.00	0.00	5,024,606.00
11	01	002	000	003	0207	331	21	0000	0000		12,280,000.00	-7,280,000.00	5,000,000.00
Total													
											18,971,698.00	-8,000,000.00	10,971,698.00
REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021													
9	22/11/2021										56,310,238.00	78-2021	19/11/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1501	188	41	1204	0075		1,351,528.00	0.00	1,351,528.00
11	01	002	000	003	1501	331	21	0000	0000		12,472,295.00	18,758,383.00	31,230,678.00
11	01	002	000	003	1501	188	21	0000	0000		2,480,793.00	815,825.00	3,296,618.00
11	01	002	000	003	1501	331	41	1204	0075		20,431,414.00	0.00	20,431,414.00
Total													
											36,736,030.00	19,574,208.00	56,310,238.00
REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021													
10	22/11/2021										46,818,191.00	78-2021	19/11/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1399	188	41	1204	0075		1,184,790.00	0.00	1,184,790.00
11	01	002	000	003	1399	188	21	0000	0000		2,963,720.00	-56,062.00	2,907,658.00
11	01	002	000	003	1399	331	41	1204	0075		18,761,889.00	0.00	18,761,889.00
11	01	002	000	003	1399	331	21	0000	0000		31,640,166.00	-7,676,312.00	23,963,854.00
Total													
											54,550,565.00	-7,732,374.00	46,818,191.00

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a 78-2021, Estado Igual a AUTORIZADO

R00814904.RPT

PAGINA : 2 de 2

FECHA : 22/11/2021

HORA : 11:33:14

Ejercicio: 2021
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
155808	7	22/11/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	AUTORIZADO	3,158,166.00	78-2021	19/11/2021
						RESPALDO	

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0207	331	21	0000	0000		6,370,000.00	-3,802,071.00	2,567,929.00
11	01	002	000	003	0207	188	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	0207	331	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	0207	188	21	0000	0000		630,000.00	-39,763.00	590,237.00
Total											7,000,000.00	-3,841,834.00	3,158,166.00

Lic. Marco Vinicio del Valle

Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Coordinador Ejecutivo

Fondo Social de Solidaridad

-CIV-



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 19,574,208.00)** y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" **(Q.19,574,208.00)**

Los débitos en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP, debitar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del Débito en el renglón 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de Obras para el proyecto 155771 CONSTRUCCION TRAMO CARRETERO RN - 9, SAN MATEO IXTATAN, SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

El débito en el SNIP 155771 CONSTRUCCION TRAMO CARRETERO RN - 9, SAN MATEO IXTATAN, SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras, del proyecto, ya que no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.



de retrasos en la programación de ejecución por la época de lluvia, por lo que no se utilizará la totalidad del presupuesto asignado al proyecto durante el presente año, y según Oficio CEFSS-2012-2021-sm de fecha 18 de noviembre de 2021 se requiere disponer de dicho presupuesto para el proyecto del Fondo Social Solidaridad que tiene programada su finalización durante el presente año y requiere fortalecer su disponibilidad presupuestaria para el pago de la liquidación.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
155771	CONSTRUCCION TRAMO CARRETERO RN - 9, SAN MATEO IXTATAN, SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	Q56,062.00	Q56,062.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q56,062.00

Razones y causas del Débito en el renglón 188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras para el proyecto 155808 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO

El débito en el SNIP 155808 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras, del proyecto, derivado que se encuentra en proceso de contratación de la empresa supervisora del mismo durante el presente año para su reactivación., por lo que el proyectos se ha encontrado suspendido hasta que finalice el proceso de contratación de empresa supervisora, por lo que no se utilizará la totalidad del presupuesto asignado al proyecto durante el presente año, y según Oficio CEFSS-2012-2021-sm de fecha 18 de noviembre de 2021 se requiere disponer de dicho presupuesto para el proyecto del Fondo Social Solidaridad que tiene programada su finalización durante el presente año y requiere fortalecer su disponibilidad presupuestaria para el pago de la liquidación.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q39,763.00	Q39,763.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q39,763.00

Razones y causas del Débito en el renglón 188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras para el proyecto 129914 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL-ALDEA EL CARMEN SANARATE, EL PROGRESO LONGITUD APROXIMADA 16.00 KMS.

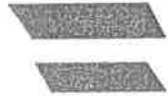


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.





El débito en el SNIP 129914 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL-ALDEA EL CARMEN SANARATE, EL PROGRESO LONGITUD APROXIMADA 16.00 KMS., obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras, del proyecto, ya que el proyecto se encuentra suspendido por temas de aprobación de cambio de diseños en el proyecto, por lo que no cuenta con programación física durante el presente año, y según Oficio CEFSS-2012-2021-sm de fecha 18 de noviembre de 2021 se requiere disponer de dicho presupuesto para el proyecto del Fondo Social Solidaridad que tiene programada su finalización durante el presente año y requiere fortalecer su disponibilidad presupuestaria para el pago de la liquidación.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL-ALDEA EL CARMEN SANARATE, EL PROGRESO LONGITUD APROXIMADA 16.00 KMS.	Q720,000.00	Q720,000.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q720,000.00

CUADRO RESUMEN DÉBITOS RENGLÓN 188			
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS RENGLÓN 188	TOTAL
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q56,062.00	Q56,062.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q39,763.00	Q39,763.00
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL-ALDEA EL CARMEN SANARATE, EL PROGRESO LONGITUD APROXIMADA 16.00 KMS.	Q720,000.00	Q720,000.00
TOTAL DEBITOS RENGLO 188			Q815,825.00

RENLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del Débito en el renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común para el proyecto 155771 CONSTRUCCION TRAMO CARRETERO RN - 9. SAN MATEO IXTATAN, SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

El débito en el SNIP 155771 CONSTRUCCION TRAMO CARRETERO RN - 9. SAN MATEO IXTATAN, SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común, del



proyecto, derivado de retrasos en la programación de ejecución por la época de lluvia, por lo que no se utilizará la totalidad del presupuesto asignado al proyecto durante el presente año, y según Oficio CEFSS-2012-2021-sm de fecha 18 de noviembre de 2021 se requiere disponer de dicho presupuesto para el proyecto del Fondo Social Solidaridad que tiene programada su finalización durante el presente año y requiere fortalecer su disponibilidad presupuestaria para el pago de la liquidación.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS EJECUTORA REGLÓN 331	TOTAL
155771	CONSTRUCCION TRAMO CARRETERO RN - 9, SAN MATEO IXTATAN, SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	Q7,676,312.00	Q7,676,312.00
TOTAL DEBITOS REGLÓN 331			Q7,676,312.00

Razones y causas del Débito en el renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común para el proyecto 155808 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO

El débito en el SNIP 155808 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común, del proyecto, derivado que se encuentra en proceso de contratación de la empresa supervisora del mismo durante el presente año para su reactivación., por lo que el proyectos se ha encontrado suspendido hasta que finalice el proceso de contratación de empresa supervisora, por lo que no se utilizará la totalidad del presupuesto asignado al proyecto durante el presente año, y según Oficio CEFSS-2012-2021-sm de fecha 18 de noviembre de 2021 se requiere disponer de dicho presupuesto para el proyecto del Fondo Social Solidaridad que tiene programada su finalización durante el presente año y requiere fortalecer su disponibilidad presupuestaria para el pago de la liquidación.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS EJECUTORA REGLÓN 331	TOTAL
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q3,802,071.00	Q3,802,071.00
TOTAL DEBITOS REGLÓN 331			Q3,802,071.00

Razones y causas del Débito en el renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común para el proyecto 129914 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia.
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.



CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL-ALDEA EL CARMEN
SANARATE, EL PROGRESO LONGITUD APROXIMADA 16.00 KMS

El débito en el SNIP 129914 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF. CA-09
NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL-ALDEA EL CARMEN SANARATE,

EL PROGRESO LONGITUD APROXIMADA 16.00 KMS, obedece a la reprogramación de

la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 331 Construcciones de Bienes

Nacionales de Uso Común, del proyecto, ya que el proyecto se encuentra suspendido por

temas de aprobación de cambio de diseños en el proyecto, por lo que no cuenta con

programación física durante el presente año, y según Oficio CEFSS-2012-2021-sm de

fecha 18 de noviembre de 2021 se requiere disponer de dicho presupuesto para el proyecto

del Fondo Social Solidaridad que tiene programada su finalización durante el presente año

y requiere fortalecer su disponibilidad presupuestaria para el pago de la liquidación.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS EJECUTORA RENGLÓN 331	TOTAL
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL-ALDEA EL CARMEN SANARATE, EL PROGRESO LONGITUD APROXIMADA 16.00 KMS.	Q7,280,000.00	Q7,280,000.00
TOTAL DEBITOS RENGLO 331			Q7,280,000.00

CUADRO RESUMEN DEBITOS RENGLO 331			
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS RENGLO 331	TOTAL
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q7,676,312.00	Q7,676,312.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q3,802,071.00	Q3,802,071.00
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL-ALDEA EL CARMEN SANARATE, EL PROGRESO LONGITUD APROXIMADA 16.00 KMS.	Q7,280,000.00	Q7,280,000.00
TOTAL DEBITOS RENGLO 331			Q 18,758,383.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

(Q.19,574,208.00)

Los créditos en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP, acreditar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:



RENLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del crédito en el renglón 188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras para el proyecto 130902 MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMÁ, BAJA VERAPAZ

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 130902, derivado a lo requerido por las Coordinación Ejecutiva del FSS mediante Oficio CEFSS-2012-2021-sm de fecha 18 de noviembre de 2021, en donde informan que se tiene programada la finalización del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ" durante el presente año, derivado que a la fecha dicho proyecto ha consumido casi en su totalidad el presupuesto asignado, se requiere el fortalecimiento del mismo para el pago de la liquidación del proyecto durante el presente año

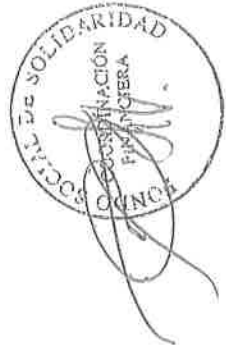
SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENLÓN 188	TOTAL
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMÁ, BAJA VERAPAZ	Q815,825.00	Q815,825.00
TOTAL CREDITOS			Q815,825.00

RENLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del crédito en el renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común para el proyecto 280600 MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ

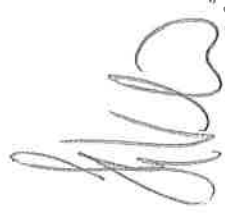
Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP 130902, derivado a lo requerido por las Coordinación Ejecutiva del FSS mediante Oficio CEFSS-2012-2021-sm de fecha 18 de noviembre de 2021, en donde informan que se tiene programada la finalización del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ" durante el presente año, derivado que a la fecha dicho proyecto ha consumido casi en su totalidad el presupuesto asignado, se requiere el fortalecimiento del mismo para el pago de la liquidación del proyecto durante el presente año

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

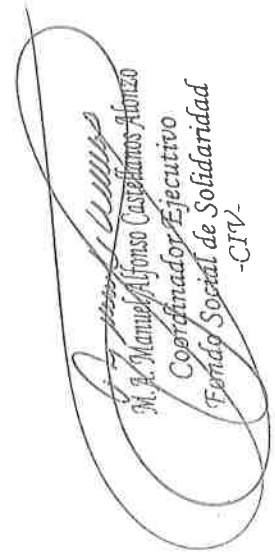


No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLOES	
					1	
1	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO	KM	1.46	Q18,758,383.00		
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q18,758,383.00		

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 19,574,208.00).**



Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad



M. A. Manuel Alfonso Castañeros Abiozo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Resolución PRESU-078-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno-----

Que de conformidad al Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo número 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo número 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por medio de Resolución Ministerial del Ministerio interesado literal c) Cuando las transferencias ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa, o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo número 75 del Decreto No.25-2018 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos números; 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Se aprueba la asignación de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente. Las entidades deberá realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias. con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República en el presente Decreto.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestarias de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.





CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos números 5 Resultados Estratégicos e Institucionales, y artículo 6 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribucion Analitica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

POR LO TANTO

El Coordinador Ejecutivo, con base al Artículo número 1 del Acuerdo Ministerial No. 1049-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y Contrato Individual de Trabajo Número: CERO UNO GUION DOS MIL VEINTIUNO GUION CERO VEINTIDOS GUIOS FSS (01-2021-022-FSS), cláusula segunda numeral seis (6) Facilitar y promover el apoyo técnico y financiero para el fiel cumplimiento de las funciones del Fondo Social de Solidaridad.

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por monto de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 19,574,208.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

DÉBITOS: Por un monto de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 19,574,208.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

SNIP	PROYECTO	RENGLÓN	CRÉDITOS
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO	188	Q720,000.00
		331	Q7,280,000.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	188	Q56,062.00
		331	Q7,676,312.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	188	Q39,763.00
		331	Q3,802,071.00
TOTAL INVERSIÓN			Q19,574,208.00



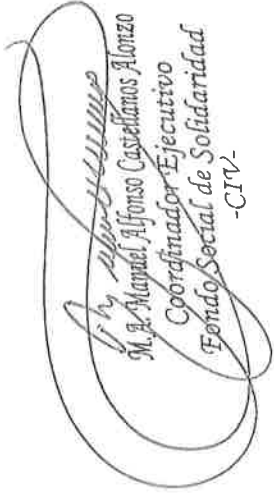
CRÉDITOS: Por un monto de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q 19,574,208.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

SNIP	PROYECTO	RENGLÓN	CRÉDITOS
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	188	Q815,825.00
		331	Q18,758,383.00
TOTAL INVERSIÓN			Q19,574,208.00

Segundo: La presente reprogramación presupuestaria deberá realizarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese

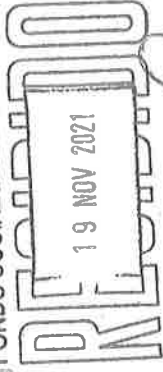

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



Guatemala 18 de noviembre de 2021
Oficio CEFSS-2012-2021-sm

Licenciado

HORA: 3:25 PM FIRMA: _____

Marco Vinicio del Valle

Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad

Presente

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/284-2021, de fecha 18 de noviembre del 2021, emitido por la Coordinación de Planificación, en el que informa que se tiene programada la finalización del proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ” durante el mes de noviembre del presente año, derivado que a la fecha dicho proyecto ha consumido casi en su totalidad el presupuesto asignado, se requiere el fortalecimiento del mismo para el pago de la liquidación del proyecto durante el presente año (se adjunta reporte SIGES de saldos presupuestarios del proyecto).

Así mismo se informa que se puede disponer de espacio presupuestario de los proyectos identificados con número de SNIP 155808, 155771 y 129914; los cuales no ejecutarán en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado que para los proyectos con numero SNIP 155771, presentaron retrasos en la programación de ejecución por las fuertes lluvias acaecidas en los últimos meses por la temporada de lluvia y para el caso del SNIP 129914, el proyecto se encuentra suspendido por temas de aprobación de cambio de diseños en el proyecto, por lo que no cuenta con programación física durante el presente año, y por último el SNIP 155808 se encuentra suspendido derivado que se encuentra en proceso de contratación de la empresa supervisora del mismo durante el presente año para su reactivación por lo que se puede disponer del presupuesto que no se ejecutará, para fortalecer el presupuesto del proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ” y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de la liquidación.

Por lo tanto, la Coordinación de Planificación solicita se pueda evaluar la presente propuesta, a fin que se realicen las gestiones correspondientes para que el proyecto antes descrito pueda contar con disponibilidad presupuestaria:



ft	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	DEBITOS	TOTAL
21	155771	CONSTRUCCION TRAMO CARRETERO RN-9, SAN MATEO XTATAN, SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	331	Q7,676,312.00	Q7,732,374.00
			188	Q56,062.00	
	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	331	Q3,802,071.00	Q3,841,834.00
			188	Q39,763.00	
	129314	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL-ALDEA EL CARMEN SANARATE, EL PROGRESO LONGITUD APROXIMADA 16.00 KMS.	331	Q7,280,000.00	Q8,000,000.00
			188	Q720,000.00	
TOTAL				Q19,574,208.00	

ft	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON	CREDITOS	TOTAL
21	130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMÁ, BAJA VERAPAZ	331	Q18,758,383.00	Q19,574,208.00
			188	Q815,825.00	
TOTAL				Q19,574,208.00	

Derivado de lo anterior, se solicita de sus buenos oficios a efecto que la Coordinación a su cargo realice las gestiones administrativas correspondientes para contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Dr. Manuel Alfonso Castellanos Albino
M. A. Manuel Alfonso Castellanos Albino
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

C.c. Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Crecida,
Ale Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala,
(502) 2322-8200

Guatemala, Jueves 18 de noviembre de 2021
Oficio CP/284-2021

Licenciado
Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimado licenciado.

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para informar que se tiene programada la finalización del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMÁ, BAJA VERAPAZ" durante el mes de noviembre del presente año, derivado que a la fecha dicho proyecto ha consumido casi en su totalidad el presupuesto asignado, se requiere el fortalecimiento del mismo para el pago de la liquidación del proyecto durante el presente año (se adjunta reporte SIGES de saldos presupuestarios del proyecto).

En atención a lo antes expuesto se informa que se puede disponer de espacio presupuestario de los proyectos identificados con número de SNIP 155808, 155771 y 129914; los cuales no ejecutarán en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, derivado que para los proyectos con número SNIP 155771, presentaron retrasos en la programación de ejecución por las fuertes lluvias acaecidas en los últimos meses por la temporada de lluvia y para el caso del SNIP 129914, el proyecto se encuentra suspendido por temas de aprobación de cambio de diseños en el proyecto, por lo que no cuenta con programación física durante el presente año, y por último el SNIP 155808 se encuentra suspendido derivado que se encuentra en proceso de contratación de la empresa supervisora del mismo durante el presente año para su reactivación.

Derivado de lo anterior se puede disponer del presupuesto que no se ejecutará para fortalecer el presupuesto del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMÁ, BAJA VERAPAZ" y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de la liquidación.

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se pueda evaluar la presente propuesta.

ft	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	DEBITOS	TOTAL
21	155771	CONSTRUCCION TRAMO CARRETERO RN - 9, SAN MATEO IXTATAN, SANTA CRUZ BARIELAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	331	Q7,676,312.00	Q7,732,374.00
			188	Q56,062.00	
	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A FUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	331	Q3,802,071.00	Q3,841,834.00
			188	Q39,763.00	
	129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BIF. CA-09 NORTE KM 46.85 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL-ALDEA EL CARMEN SANARATE, EL PROGRESO LONGITUD APROXIMADA 16.00 KMS.	331	Q7,280,000.00	Q8,000,000.00
			188	Q720,000.00	
TOTAL			Q19,574,208.00		

ft	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	CREDITOS	TOTAL
21	130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMÁ, BAJA VERAPAZ	331	Q18,758,383.00	Q19,574,208.00
			188	Q815,825	
TOTAL			Q19,574,208.00		

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente

YGG/CP/ISS
CC- ARCHIVO

Ing. Yajaja Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN EJECUTIVA

RECIBIDO
18 NOV 2021
Hora: 10:41 Firma: *[Firma]*